

VALDÁLIGA

El municipio de Valdáliga se sitúa en la zona de la costa occidental de Cantabria, entre los de Comillas y de San Vicente de la Barquera. Caviedes se localiza a poco más de tres kilómetros al norte de Roiz, la capital y a cien metros de altitud. Se accede por la A-8, o por la N-634, Santander-Oviedo.

El municipio cuenta con restos arqueológicos repartidos por su término que testifican su poblamiento desde el Paleolítico Inferior. Asimismo, cuenta con un interesante patrimonio natural: la cueva de El Soplao, con sus singulares formaciones geológicas de estalactitas y estalagmitas excéntricas; y una parte del Parque Natural de Oyambre, cuyo núcleo es la extensa playa de Oyambre (2.500 metros), de dunas y grandes arenales y, en sus proximidades, las marismas de la ría de la Rabia y el Monte Corona. Asimismo, destaca su patrimonio religioso de iglesias y ermitas de distintas épocas y también, un rico patrimonio arquitectónico civil de casas populares en hilera y de casas solariegas, como la Casa-Torre de Caviedes.

García Guinea (1979) identifica este territorio con el del "Concilio de Aflega o Allega" que se cita en documentos del siglo XI contenidos en el *Cartulario de Santillana*.

CAVIEDES

Documentalmente, consta que en 1189, la villa de Caviedes y su iglesia de San Justo pasaban a depender del Monasterio palentino de San Andrés de Arroyo, por concesión del rey Alfonso VIII, según recoge M. A. García Guinea (1979) de un documento publicado por J. González (1960): *Dono itaque vovis et concedo illam meam villam que dicitur Caviedes prope Sanctum Vicencium de la Barquera, et cum ecclesia mea Sancti Iusti, et cum omnia mea hereditate quam ibi habeo...*

Más concretamente, se hacía referencia en 1122 al lugar de San Pedro en un documento de donación de Santa María de Treceño contenido en el Cartulario de Santillana (JUSUÉ, E., 1912, doc. LXVI, p. 86): *...certissimo loco en Sancti Petri...* Como apunta Ortiz Real (1996), se trata, con toda probabilidad de San Pedro de Caviedes, cercano a Treceño.

En el *Becerro de las Behetrías* (1352) se registra Caviedes como lugar perteneciente a la Merindad de Asturias de Santillana, solariego de Díaz Gutiérrez de Ceballos y lugar de abadengo de San Andrés de Arroyo *...e es yermo salvo su mayordomo que mora y vela por lo suyo, y hay otro solar en que mora un hombre, que no tiene señor*. Los vecinos pagaban al rey moneda y servicios y al abad martiniega e infurción.

En el *Apeo* de 1404 consta que en el concejo de Cabiedes "...moraban hombres hidalgos que vivían en sus behetrías, otros eran solariegos y había algunos de abadengo. San Andrés de Arroyo y Doña Mencía de Ayala y Ceballos poseían heredades en Caviedes. Los tres cuartos de los habitantes del barrio Vallenas (Vallines), en que el Rey tenía nueve maravedís de derecho, eran solariegos de la Casa de Caviedes, y el otro cuarto behetría de mar a mar". Los testigos de los vecinos concejos de Rebellada y de Roiz declararon que *...la justicia de todo este Valle de Valdáliga que la tiene Doña Mencía por merced que la fiço el Rey della, de los omecillos tambien ê que ayudan ê sirven al señor con quien viven cuando quieren*. Doña Mencía de Ayala había heredado de su padre Fernán Pérez de Ayala, de Valdáliga, una merced que le había otorgado el rey Enrique II, *...le da dicho valle con toda su jurisdicción para él y sus herederos y sucesores*". Así se reco-

ge en el "Memorial contra las escrituras presentadas por el fiscal y valles como autos de jurisdicción".

Este señorío pasaba a la Casa de Guevara como consecuencia del matrimonio de Doña Mencía con Don Beltrán Vélez de Guevara, señor de Oñate y de la Casa de Guevara, Merino Mayor de las Asturias de Santillana.

En el *Catastro de Ensenada* (1752), el lugar de Caviedes se registra como de realengo y "...como tal los vecinos de él pagan a S.M. los derechos Reales de sisas, cientos y alcabalas en que están encabezados en la villa de Laredo en donde, y sus Reales Arcas, hacen el pagamiento de dichos derechos por mano del depositario general del valle...". Pagaban también derecho de diezmo sobre frutos y ganados, la llamada cincuesma que se repartía así "...la mitad al Cabildo de la Colegial de la villa de Aguilar de Campoo, y que de esta parte se paga a la parroquial de este lugar, por razón de noveno... y la otra mitad del diezmo la percibe el Real Monasterio de Monjas Bernardas de San Andrés de Arroyo, y de esta mitad dan al cura... y a la fábrica de esta iglesia". Los vecinos de Caviedes se dedicaban, fundamentalmente, a la ganadería que trasladaban, en parte, durante el verano a pastar a los puertos de la Merindad de Campoo y del Valle de Cabuérniga.

El *Diccionario* de Madoz (1845-1850) recoge Cabiedes, como lugar del Ayuntamiento de Valdáliga, situado "al pie del monte de la Corona Grande cerca del río Escudo. Tiene cuarenta y dos casas divididas en dos barrios, titulados Ballines y San Pedro".

La actual iglesia de los Santos Justo y Pastor, data del siglo XVIII, es parroquial de Caviedes y Vallines, se localiza en el centro del núcleo de población de Caviedes. Además, esta localidad cuenta con varias ermitas. En el barrio de San Pedro se encuentra la ermita medieval con la advocación de este santo. El barrio se ubica junto a la N-634, al sur de Caviedes. Ya en el Monte Corona, a unos seiscientos metros de la anterior, se encuentran los restos de la que fuera ermita de Santa Cruz. En una zona despoblada, actualmente de bosque que forma parte de la Reserva Forestal del Monte Corona. En 1997 el Instituto de Bachillerato de Cabezón de la Sal publicó un trabajo realizado por profesores y alumnos de dicho centro.

Texto: CGG

Ermita de San Pedro

TANTO LA ERMITA DE SAN PEDRO DE CAVIEDES –como la de Santa Cruz– han pasado vicisitudes desde que la construyeron las generaciones de aquellos lejanos siglos de Repoblación. Edificadas ambas en momentos de exaltación cristiana, con advocaciones derivadas de supuestas reliquias muy significativas para el espíritu creyente de la época, pero por una sociedad rural de reducidas posibilidades económicas y de escasa población, su alzado es puramente funcional y humilde: una sola nave rectangular, de tan sólo 8,70 m de longitud y 6,20 de anchura, para San Pedro, y una cabecera cuadrada, un poco más alta que la nave y con casi cinco metros de lado, también para San Pedro.

Ambas llegaron a nosotros en total ruina, y si Santa Cruz no logró ser recompuesta y hoy sigue en ella, San

Pedro tuvo más suerte, pues a partir de 1995, como consecuencia del interés del párroco de Caviedes, don Daniel González de Celis (†), y la colaboración económica de la Comisión Diocesana de Fe y Cultura, así como el seguimiento arqueológico de uno de los que firmamos esta breve exposición, fueron iniciados los trabajos de desescombros de la abandonada ermita de San Pedro de Caviedes.

De lo que se pudo deducir de los datos arqueológicos, arquitectónicos y documentales, la iglesia de San Pedro debió de conocer una fase arquitectónica prerrománica anterior a la que, posteriormente, con elementos tardorrománicos (siglo XIII, posiblemente) constituye el alzado que, con reformas de siglos posteriores (sobre todo en el siglo XVIII, según los *Libros de Fábrica* de la ermita de 1768 y



Ermita de San Pedro de Caviedes. Aspecto general

Cabecera de la ermita de San Pedro





Cornisa y canecillos de caveto del muro norte

1773), hoy podemos contemplar después de una reconstrucción realizada a partir de 1997 por la Escuela-Taller de los Valles de San Vicente.

Esta fase tardorrománica pudo ser constatada sobre todo en el ángulo central y oriental del rectángulo de la nave, como evidenciaron los restos de la cornisa de canecillos del ángulo SE, así como en el testero que, interiormente, se debió cubrir con bóveda de cañón en piedra toba y exteriormente aún conserva en la cornisa del lado norte tres canecillos de caveto y en la del sur, seis del mismo tipo.

De todas formas, la persistencia de la ermita y de su culto en ella durante toda la Edad Media queda corroborada con la existencia, tanto dentro como fuera de su plano, de una necrópolis de tumbas de laja y sarcófagos. De éstos, y en las reformas citadas del siglo XVIII, se utilizaron, como materiales de construcción, varios fragmentos de sarcófagos y sus tapaderas con inscripciones funerarias.

Una de ellas con la siguiente grafía:

...OBIT [I]ULIANO
...CIE IN ERA...

que por sus rasgos pudiera colocarse en la segunda mitad del siglo XI. Otros testimonios medievales surgieron durante los trabajos de restauración: sepultura infantil de lajas; una caja de sarcófago antropomorfo; y una tapadera de sarcófago con banda central escrita con OBIT FAMULO DEI...

Los arqueólogos que llevaron el seguimiento científico creen que tanto la tumba infantil de lajas, como los fragmentos de las cajas monolíticas, pudieran pertenecer a una necrópolis que originada hacia el siglo IX, pudo estar utilizada en tiempos románicos. Una carta de donación de Santa María de Treceño a Santillana, de 1122 menciona *certisimo loco en Sancti Petri*... "término de Sancto Petro", correspondiente a la iglesia de San Pedro de Echadas.

Desde esta fecha del siglo XII existe un vacío documental completo hasta el registro contenido en el *Libro de Fábrica* de la ermita de San Pedro, conservado en el Archivo Diocesano con el número 1302, que abarca de 1710 a 1830, en el que se registran las obras a las que hemos hecho referencia. Al cesar en este último año el registro documental del culto, suponemos que sería esta fecha de finales del XIX cuando la ermita de San Pedro de Caviedes inicia su ruina.

Ermita de Santa Cruz

ESTA PEQUEÑA ERMITA DEDICADA A LA SANTA CRUZ, se halla en el Monte Corona en los límites actuales de los municipios de Valdáliga y Udías, es decir, entre los más antiguos Val de Allega (Valdáliga) y Alfoz de Lloredo. Pocos años hace que su conocimiento fue oficializado con su primera catalogación y estudio, aunque desde tiempo inmemorial debió de ser utilizada por los vecinos de Caviedes.

De lo que sabemos, fue abandonado su culto en 1975 por causa de un incendio forestal en el Monte Corona que la dejó inservible, pero hay constancia de que hasta esta fecha fue atendida y conservada por los lugareños.

En 1988, conocedores de la situación totalmente ruinoso de la ermita los profesores y alumnos del I.B. Mixto de Cabezón de la Sal (hoy I.E.S. Valle del Saja) tuvieron el acierto de realizar prácticas arqueológicas en ella, no sólo para liberarla de su abandonado estado físico, rodeada de vigorosa maleza que casi la ocultaba, sino con objeto de recuperar al menos lo que de ella se pudiese averiguar de su historia. Los trabajos realizados tuvieron como resultado la publicación de un completo trabajo de investigación firmado por todos los que, bajo la dirección de R. Bohigas, a ellos contribuyeron. Se trataba, aunque las ruinas eran avanzadas, de un pequeño edificio de una sola nave rectangular con capilla o cabecera semicircular que había sufrido reconstrucciones en diversas ocasiones, pero que aún conservaba restos inequívocos de su viejo carácter tardorrománico: muro oriental que aún permitía distinguir las jambas y arranques (salmeres y segundas dovelas de cada lado), de un arco triunfal muy posiblemente apuntado, que daba paso a un ábside en semicírculo, cubierto con bóveda de cuarto de esfera. Tanto arco como bóveda cargaban sobre imposta trapezoidal. También había vestigios románicos en el muro sur: una portada de vano ojival, que en la remodelación moderna, daba paso a la sacristía, adosada al muro, modificando su probable función anterior de acceso al edificio medieval. Una ventana, a modo de saetera, permitía la iluminación del sector del altar, decorada al exterior de su jamba derecha con una cruz griega en relieve, inscrita en círculo rehundido. Tan sólo existía ya, en toda la construcción, un solo canecillo de doble rollo cilíndrico que persistía en el ángulo sudoriental externo de la nave.

En la evolución de la fábrica documentada en 1988, se podían distinguir, pues –según los autores de la Memoria–, dos momentos cronológica y estilísticamente diferenciados: uno de finales del siglo XII o inicios del XIII, y otro

(ensanchamiento del muro de la nave hacia el norte, y sacristía añadida en el meridional) que podría fecharse en una etapa de tránsito entre los siglos XVII al XVIII.

Apoyados en lo documental, los restos medievales podrían tener relación temporal con la donación de la villa de Caviedes al monasterio de San Andrés de Arroyo (Palencia) realizada por Alfonso VIII en 11 de mayo de 1189, en la ciudad de Burgos. Tiene también interés recoger lo que apunta Pérez Bustamante en 1989 al referirse a que a finales de la Edad Media, esta ermita de Santa Cruz era lugar de reunión del Concejo del Valle de Valdáliga.

Fuentes más cercanas, sacadas de los libros de fábrica de su próxima ermita de San Antonio, que se conservan en el Archivo Histórico Diocesano de Santander, nos aseguran de la existencia de vida cultural en Santa Cruz, al consignarse limosnas recaudadas en la segunda parte del siglo XVIII, XIX y XX. Habiéndose creado en el primer tercio de este último siglo la Cofradía de la Santa Cruz. También en *Libro de Cuentas* de la parroquia de Caviedes: testamentaría con capitales para los gastos en las ermitas de Santa Cruz y San Antonio, en 1914; reparación general del revocado, muros y tejado, en 1925; limosnas recogidas en la fiesta del 3 de mayo hasta 1929 aseguran hasta ese año una actividad litúrgica, que pudo quedar reducida a la misa anual en la ermita, hasta el incendio de 1975, tras el cual no volvió a ser reedificada.

Desgraciadamente, a pesar del trabajo histórico y arqueológico que la sacó del olvido, la ruina ha proseguido con implacable actividad.

Texto: RBR/CFI - Fotos: JNG/ESV

Bibliografía

A.H.D.S., sign. 1300, fols. 97r, 98, 99, 118r y 120; A.H.D.S., sign. 1301; A.H.D.S., sign. 1305; AA.VV., 1985a; AA.VV., 1995c, I, p. 144; AA.VV., 2002c, p. 867; AA.VV., 2004c; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 140; BOHIGAS, R., *et alii*, 1988a; BOHIGAS, R., *et alii*, 1997, pp. 109-140; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, t. I, pp. 72, 102, 166; GARCÍA GUINEA, M. A., 1985, p. 383; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, p. 141; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, p. 149; GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, F., 1930, pp. 59-60; GONZÁLEZ, J., 1960, II, doc. 528, pp. 264-523, 903-905; JUSUÉ, E., 1912, doc. LXVI, p. 86; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 65, 96; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, T. II, (X), p. 208; MAZA SOLANO, T., 1965, t. I, pp. 571-577; ORTIZ REAL, J., 1996, pp. 14-15; ORTIZ REAL, J., 1997; ORTIZ REAL, J., 1998a; ORTIZ REAL, J., 1998b; PÉREZ BUSTAMANTE, R., 1988b.